



PREGUNTAS FRECUENTES

Solicitud de Pago

1) ¿Cómo cargo mi solicitud?

Ingrese en Solicitud de pago - Solicitud. Cargue toda la información requerida. Puede ir guardando de a poco. Una vez que este completa y seguro/a que esta correcta puede enviar. La solicitud quedara bloqueada una vez que la envíe.

2) ¿Qué condiciones debo reunir para solicitar el incentivo?

a) Ser docente rentado de una universidad nacional o provincial, b) tener dedicación docente Exclusiva o Semiexclusiva. En caso de tener dedicación simple debe ser becario o pertenecer a un organismos de ciencia y tecnología. c) participar de un proyecto acreditado para el Programa, al menos desde el 1/05/2019, no pudiendo cobrar si su participación se inicia después de esa fecha.

3) No visualizo ningún proyecto

Deberá dirigirse al correo incentivos@uncu.edu.ar para hacer el reclamo correspondiente. Indicar en el ASUNTO del correo "VISUALIZACION DEL PROYECTO".

5) Después de cargar el formulario, ¿debo imprimirlo?

Si, imprimir y enviar una copia al correo incentivos@uncu.edu.ar.

Tenga en cuenta que cuando cierra la convocatoria no podrá enviar la solicitud. Para poder imprimir la solicitud debe seleccionar "Enviar" por sistema . En ese momento la misma quedara bloqueada para su modificación.

6) ¿No me aparecen mis cargos en la tabla del RHUN (Sistema de Recursos Humanos Universidades Nacionales) ?

Si Recursos Humanos de la universidad no declaró sus cargos rentados no podrá cobrar incentivos. El período de cobro del incentivo es anual, debiendo haber cobrado cargo docente al menos desde el 1/05/2019 hasta el 31/12/2019.

7) ¿Cómo proceder cuando el docente cambió o no recuerda el mail informado y quiere recuperar la clave?

Si no recuerda el mail con el que se registro puede enviar un correo a incentivos@uncu.edu.ar y pedir la actualización del mismo. Indicar en el ASUNTO del correo "ACTUALIZACIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO".

El usuario y clave son los últimos usados para la Solicitud de Incentivos 2018 o las Solicitudes de Categorización 2009, 2011 ó 2014.

Si el docente investigador no participó de dichos procesos, puede generar su usuario y clave entrando al link de incentivos.

Si olvidó su clave, en la página de inicio <http://incentivos.siu.edu.ar/> hay un botón olvidé mi Usuario o contraseña. Complete los datos y le llegará un mail con una nueva contraseña generada por SIU.



9) Si me desempeño en un organismo de C y T., y percibo el incentivo correspondiente a la dedicación docente exclusiva por la opción al art. 40 inciso g) del Manual de Procedimientos, ¿Cómo lo consigno?

Debe seleccionar la opción en el Sistema y adjuntar un archivo con el acto administrativo de la Universidad a través del cual se brinda la conformidad para percibir el incentivo con dedicación exclusiva.

10) Si tengo un cargo con dedicación docente exclusiva en la Univ. y cargo simple en organismos de C y T, ¿Qué debo ingresar en Ítem art 25?

El docente con dedicación docente exclusiva en la Univ. y cargo en organismos de C y T no debe cargar el ítem "Artículo 25 - Situación de revista ", o poner "NO" en "desempeña cargos en un organismo de C y T", ese ítem es para los docentes dedicación simple en la Univ. y exclusivos en el organismo de C y T.

11- No me toma el nuevo proyecto, lo modifico y me sigue apareciendo el anterior. ¿Qué debo hacer para solucionarlo?

Para que le tome un nuevo proyecto, debe borrar el anterior mediante el icono al final de la línea y luego ingresar el nuevo.